



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACUERDO C.D. N°076 DE 2009

(20 DE AGOSTO DE 2009)

POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PLAN DE ACCIÓN TRIENAL 2007-2009 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, CON RELACIÓN A INDICADORES Y METAS DEL PROGRAMA 7

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el Artículo 27 de la Ley 99 de 1993, los Artículos 6 y 12 del Decreto 1200 de 2004 y, el Artículo 27 del Acuerdo de Consejo Directivo N°001 de 1995, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No.016 de mayo 29 de 2007 se aprobó el Plan de Acción Trienal 2007-2009 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar al Consejo Directivo debidamente soportado Técnica y Financieramente, ajustes al Plan de Acción Trienal.

Que de acuerdo con el Numeral 9.2 del Capítulo 9 del Plan de Acción Trienal 2007-2009 de la Corporación, que define los criterios bajo los cuales se podrán solicitar ajustes, modificaciones o adiciones al mismo, se prevé que el PAT podrá modificarse cuando quiera que se identifiquen necesidades de ajuste que permitan mejorar las condiciones de ejecución de procesos y proyectos de manera que se garantice el logro de los resultados esperados.

Que conforme a dicho Capítulo 9 del Plan de Acción Trienal, los ajustes al PAT deben ser aprobados por el Consejo Directivo de la Corporación.

TR

Que mediante Acuerdo CD N°075 de agosto 20 de 2009, el Consejo Directivo aprobó modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Trienal 2007-2009, adicionando recursos en la vigencia 2009, a los siguientes proyectos:

Prog	Código	Proyecto
7	1700	Acompañar, diseñar, estructurar y ejecutar un proyecto que permita mejorar la calidad de vida y fortalecer la organización de la comunidad de recicladores de Navarro
7	1701	Fortalecimiento de Instrumentos de Gestión Ambiental: Sistema de Gestión Ambiental Municipal- SIGAM – Plan de Gestión Ambiental Municipal – PGAM – y Componente Ambiental del POT de Santiago de Cali

Que el Proyecto N°1700 "Acompañar, diseñar, estructurar y ejecutar un proyecto que permita mejorar la calidad de vida y fortalecer la organización de la comunidad de recicladores de Navarro" cuenta con recursos en la vigencia 2009, en cumplimiento por parte de CVC de la sentencia T-291/09 del 23 de Abril de 2009, la cual ordenó el cumplimiento de las actas del 13 de junio y 8 de agosto de 2008.

Que el Comité para la inclusión de los recicladores a la economía formal del aseo en la ciudad de Cali cuya conformación fue ordenada en la misma sentencia, se encuentra en proceso de definición de las acciones de inversión por parte de todas las entidades participantes, entre las que se contarán aquellas que correspondan a la inversión de los recursos del Proyecto N°1700 "Acompañar, diseñar, estructurar y ejecutar un proyecto que permita mejorar la calidad de vida y fortalecer la organización de la comunidad de recicladores de Navarro", razón por la cual las metas del mismo aún no han sido definidas.

Que en consecuencia, deben definirse las metas del Proyecto N°1701 "Fortalecimiento de Instrumentos de Gestión Ambiental: Sistema de Gestión Ambiental Municipal- SIGAM – Plan de Gestión Ambiental Municipal – PGAM – y Componente Ambiental del POT de Santiago de Cali", conforme a la ejecución propuesta para el.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en los estudios realizados por la Administración, se procederá por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes a las metas del Plan de Acción Trienal 2007-2009 para la vigencia 2009.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. APROBAR la incorporación de metas de proyectos conforme el siguiente cuadro:

Prog	Cod	Proyecto	Indicador		Programación ajustada de metas				
			Nombre	Unidad	2007	2008	2009	2010	Total
7	0695	Inversiones zona urbana de Cali	Porcentaje de recursos disponibles para la ejecución de proyectos de inversión en la zona urbana de Cali	Porcentaje	100	100	100	0	100
7	1701	Fortalecimiento de Instrumentos de Gestión Ambiental: Sistema de Gestión Ambiental Municipal - SIGAM - Plan de Gestión Ambiental Municipal - PGAM - y Componente Ambiental del POT de Santiago de Cali	Instrumentos de gestión ambiental implementados	Número	0	0	0	3	3

ARTICULO 2. La Dirección de Planeación realizará los ajustes al documento PAT 2007-2009 de acuerdo con lo aprobado en el presente Acuerdo.

ARTICULO 4. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Santiago de Cali, a los 20 días del mes de agosto de 2009.

RAIMUNDO ANTONIO TELLO BENITEZ
Presidente



CLAUDIA CARDONA CAMPO
Secretaria